



"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.
EXP. N° 400-5455-23.-

DECRETO N° 12984 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149° de la Constitución Provincial, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. SILVINA ANDREA GIANFELICI, al cargo de Síndico Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. Normando M. Alvarez Garcia
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINALDO CRUZ
GOBERNADOR



COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS